



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-48236388- -GDEBA-DRYEAIMAMGP - RESO - CAA RENOV. - PORTANTINO SA - MORÓN

VISTO el EX-2023-48236388- -GDEBA-DRYEAIMAMGP, la Ley Nacional N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.459, N° 15.107 y N° 15.477, los Decretos N° 531/19, N° 973/20, N° 89/22 y N° 199/22, y las Resoluciones OPDS N° 475/19, N° 489/19, N° 494/19, N° 746/18, y;

CONSIDERANDO:

Que la firma PORTANTINO SA (CUIT N° 30-70816592/8), solicita la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental para su establecimiento industrial, cuya actividad específica es «Fabricación de muebles de madera, metálicos y tapicería para el hogar» situado en calle Ozanam N° 1369, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley N° 11.459 y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 531/19 y modificatorios;

Que en orden 4 obra liquidación de la Tasa Especial en concepto de Revisión y Análisis de Estudios de Impacto Ambiental y su correspondiente boleto de pago, luciendo agregado en Orden 3 la acreditación del mismo, todo ello de acuerdo al artículo 25 de la Ley N° 11.459;

Que en orden 9 obra la DISPO-2023-2618- GDEBA-DPEIAMAMGP, de fecha 6 de junio de 2023, a través de la cual se clasificó en segunda categoría el establecimiento industrial de la firma PORTANTINO S.A;

Que a través de la Resolución N° 2675/16 de la Dirección Ejecutiva del entonces Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, de fecha 26 de agosto de 2016, se otorgó a la firma citada el Certificado de Aptitud Ambiental, para su establecimiento industrial, cuya copia digitalizada obra en orden 10;

Que en orden 11 consta que el profesional interviniente se encuentra debidamente inscripto en el Registro Único de Profesionales Ambientales y Administrador de Relaciones (RUPAYAR), como RUP 719, de acuerdo a las previsiones de la Resolución OPDS N° 133/21;

Que en orden 43 luce Informe Técnico Final (IF-2024-31882511-GDEBA-DRYEAIMAMGP) y (PV-2024-32275425-GDEBA-DRYEAIMAMGP), de orden 47, y elaborado por el Área de Renovación de la Dirección de Radicación y Evaluación Ambiental de Industrias quién considera viable el otorgamiento de la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental, debiendo cumplir la firma con el Plan de Gestión Ambiental y el Programa de Monitoreo y Control Ambiental, los que como Anexos formarán parte integrante de la presente resolución;

Que en orden 49 obra el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-33248818-GDEBA-DPEIAMAMGP);

Que en orden 50 luce Programa de Monitoreo y Control Ambiental (IF-2024-33248957-GDEBADPEIAMAMGP);

Que orden 52 la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, eleva las actuaciones a la Subsecretaría de Control y Fiscalización Ambiental, manifestando que se encuentran reunidas las condiciones para proceder a otorgar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental;

Que, por su parte, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a la luz de las constancias obrantes en el expediente y lo informado por las instancias técnicas, elevó los actuados a Asesoría General de Gobierno para que se expida en el marco de su competencia;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.459, el artículo 20 de la Ley N° 15.477 y los Decretos N° 531/19 y N° 89/22;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Renovar el Certificado de Aptitud Ambiental a la firma PORTANTINO S.A. (CUIT N° 30-70816592/8), para su establecimiento industrial, sito en calle Ozanam N° 1369, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, cuya actividad específica es «Fabricación de muebles de madera, metálicos y tapicería para el hogar», en el marco de la Ley N° 11.459 y modificatorias, y su Decreto

Reglamentario N° 531/19 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Establecer que, sin perjuicio del cumplimiento de todo otro requerimiento que en el marco de su condición de autoridad de aplicación este Ministerio de Ambiente pudiera exigir, la firma PORTANTINO S.A. deberá cumplir con el Plan de Gestión Ambiental (IF-2024-33248818-GDEBADPEIAMAMGP) y con el Programa de Monitoreo y Control Ambiental (IF-2024-33248957-GDEBADPEIAMAMGP), los que, como Anexos I y II, respectivamente, integran la presente resolución, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes y/o de revocar la Renovación del Certificado de Aptitud Ambiental que por este acto se otorga.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario
Date: 2024.10.16 19:15:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.10.16 19:15:39 -03'00'

Programa de Monitoreo y Control Ambiental

Conducto	Equipo asociado	Parámetros	Frecuencia
1	Cabina de soldadura	Material Particulado (PM10)	Cada 2 años
2	Cabina de adhesivos	Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos	

Se suscribe el mismo Programa de Monitoreo y Control Ambiental fijado oportunamente para la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmósfera.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta**

Número:

Referencia: PMyCA Portantino

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.18 15:22:12 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.19 12:21:18 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.19 12:21:05 -03'00'

Plan de Gestión Ambiental (PGA)

El Plan de Gestión Ambiental presentado por la Firma, e incorporado a la plataforma GDEBA bajo el documento IF-2023-38504567-GDEBA-DRYEAIMAMGP se considera correcto.

La Firma deberá mantener el mismo a lo largo del tiempo, introduciendo los ajustes y modificaciones necesarias que surjan del seguimiento de los indicadores ambientales establecidos, como así también de la evolución de Programas fijados y del cumplimiento del Programa de Monitoreo y control Ambiental.

Al momento de la renovación del Certificado de Aptitud Ambiental la Firma deberá presentar, como parte del PGA, un informe de gestión que contemple entre otros puntos el seguimiento de las medidas de mitigación implementadas, de los indicadores propuestos y una conclusión en referencia al alcance/ seguimiento de las metas y objetivos planteados, adjuntando, tablas y/o gráficos que permita interpretar su evolución temporal, y proponer en caso de corresponder una actualización del PGA propuesto en el marco de CAA otorgado.

Se adjunta a continuación copia del PGA presentado y aprobado:

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

PORTANTINO S.A.


PLAN DE GESTION AMBIENTAL

PORTANTINO S.A.

A. MASCARINI

Responsable: Alfredo Daniel Mascarini

1


Profesional: Jorge Abel Henestroza
Ing. Mecánico – Especialista en H y S
Mat: Profesional 29.112 - R.U.G.U 1021
N° Ins. Sec. Pol. Amb. 4044 – RUP 719

PLAN DE GESTION AMBIENTAL

CONTENIDOS

1. INTRODUCCION.
2. BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.
3. MARCO LEGAL.
4. RESPONSABLES DE APLICACIÓN DEL PGA.
5. PROGRAMA ATMOSFERA.
6. PROGRAMA MANEJO Y DISPOSICION DE RESIDUOS.
7. PROGRAMA DE CONTINGENCIAS Y RIESGOS.
 - 7.1 SUBPROGRAMA INCENDIO.
8. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.
 - 8.1 SUBPROGRAMA MONITOREO EMISIONES GASEOSAS
 - 8.2 SUBPROGRAMA CONTROL DE RESIDUOS
9. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
10. PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL.
11. PROGRAMA DE CESE/ ABANDONO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

PORTANTINO S.A.

MASCARINI

Responsable: Alfredo Daniel Mascarini

2



Profesional: Jorge Abel Henestroza
Ing. Mecánico – Especialista en H y S
Mat: Profesional 29.112 - R.U.G.U 1021
N° Ins. Sec. Pol. Amb. 4044 – RUP 719

1. INTRODUCCIÓN

El presente PGA (Plan de Gestión Ambiental) fue elaborado y será ejecutado por la Empresa PORTANTINO S.A., con el objetivo de definir un marco de referencia para la consideración de las implicancias ambientales y de seguridad e higiene del personal asociado y de los habitantes cercanos al establecimiento, durante la operación de la misma.

El PGA está orientado a satisfacer los siguientes objetivos:

- Supervisar el monitoreo y control de la ejecución de las acciones de prevención y mitigación identificadas.
- Posibilitar y controlar el cumplimiento de la normativa vigente en todas las escalas jurisdiccionales que correspondan.
- Constituir un verdadero instrumento de gestión que asegure el desarrollo de los procesos productivos, en un marco de equilibrio con el medio ambiente comprometido.

2. BREVE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

PORTANTINO S.A. es una empresa que se dedica a la fabricación de muebles de madera, metálicos y tapicería para el hogar.

3. MARCO LEGAL

La empresa PORTANTINO S.A. cumplirá, durante todo el período de su actividad, con todas las Normativas Ambientales, Laborales, de Riesgo del Trabajo y Seguridad e Higiene Laboral, y con toda aquella legislación que corresponda aplicar, vigente a la fecha.

A continuación, se detalla el marco legal que encuadra a la actividad en sus niveles nacional y provincial:

Marco jurídico Nacional

Artículo N° 41 de la Constitución Nacional:


Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales.

Ley 25.916 Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

Ley N° 24.051 y su Dec. Reg. - Ley de Residuos Peligrosos e Industriales



Responsable: Alfredo Daniel Mascarini



Profesional: Jorge Abel Henestroza
Ing. Mecánico – Especialista en H y S
Mat: Profesional 29.112 - R.U.G.U 1021
N° Ins. Sec. Pol. Amb. 4044 – RUP 719

Ley N°19.587 de 1972 - Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo Las normas de esta ley son de aplicación en el ámbito de todo el territorio de la República Argentina. La materia legislada está definida, esencialmente, por la preocupación de proteger y preservar la integridad de los trabajadores, pretendiendo prevenir y disminuir los accidentes y enfermedades del trabajo, neutralizando o aislando los riesgos y sus factores más determinantes. Esta ley, reglamentada mediante Decreto 351/79, actualiza los métodos y normas técnicas contenidos en la Ley 4.160/73. El texto de la ley contiene disposiciones de "Saneamiento del medio ambiente laboral" que protegen a los trabajadores contra los riesgos inherentes a sus tareas específicas.

Ley N° 24.557 y su Dec. Reg.- Riesgos del Trabajo.

Marco jurídico provincial

Ley N°11.723 - Ley integral del medio Ambiente y los recursos Naturales y sus Dec. Reg.

Ley N°11.720 de Residuos Especiales y de sus Dec. Reg.

Ley N°13.592 de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y sus disposiciones reglamentarias.

Ley N°5.965 Decreto, Reglamentario. 1074/18 Emisiones gaseosas.

4. RESPONSABLES DE APLICACIÓN DEL PGA

El presente PGA contiene procedimientos estructurados, a partir de programas para desarrollar una adecuada gestión ambiental en relación con la actividad de la empresa. En este sentido PORTANTINO S.A. ha designado como responsable de la implementación y sistematización de los datos del PGA (registrar, documentar, conducir, evaluar los datos e información, comunicar las actividades que se realicen), al **Sr. Mascarini Alfredo Daniel, DNI 18285141.**

5. PROGRAMA ATMOSFERA

Objetivos: Controlar y evaluar las emisiones atmosféricas de contaminantes, para cumplir con los requerimientos ambientales.

Aplicación: Las actividades que se realizan en la cabina de aplicación de adhesivo y cabina de soldadura.

Tipo de medida: Control – Mitigación

Responsable de la tarea: Sr. Mascarini Alfredo Daniel


Indicador: Monitoreos realizados, Monitoreos programados

Verificación: Anual (monitoreo), Permanente (control de las instalaciones)

Medidas propuestas: Monitoreo de Material Particulado (PM 10) en conducto de salida de la Cabina de soldadura, Monitoreo de Benceno, Tolueno, Etilbenceno, y Xilenos en conducto de salida de la Cabina de aplicación de adhesivo.



Responsable: Alfredo Daniel Mascarini



Profesional: Jorge Abel Henestroza
Ing. Mecánico – Especialista en H y S
Mat: Profesional 29.112 - R.U.G.U 1021
N° Ins. Sec. Pol. Amb. 4044 – RUP 719

6. PROGRAMA MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Objetivos:

Prevenir y controlar la contaminación ambiental.
Disponer adecuadamente los residuos durante el funcionamiento del establecimiento.
Cumplir con la normativa vigente en materia de residuos.

Aplicación: En todas las actividades que se realizan en PORTANTINO S.A

Tipo de medida: Prevención, Control

Responsable de la tarea: Sr. Mascarini Alfredo Daniel

Indicadores: Se establecerán indicadores de Residuos especiales, Residuos Sólidos Urbanos RSU, Reciclados, Relativos a productos terminados.

Verificación: Registro de Generación de residuos especiales y RSU

Medidas propuestas: Garantizar que el almacenamiento de los residuos y su eliminación final no cause un riesgo a la seguridad o molestia pública.
Se deberá realizar capacitación por lo menos una vez al año a los trabajadores para el manejo y disposición de los residuos.

7. PROGRAMAS DE CONTINGENCIAS Y RIESGOS

Con este programa se establece una metodología para actuar en forma efectiva frente a la ocurrencia de incidentes, tal como es el de incendio.

7.1 SUBPROGRAMA INCENDIO

Objetivos: Prevenir y minimizar el impacto por contingencias de incendios.

Aplicación: A todas las actividades que se desarrollan en PORTANTINO S.A.

Tipo de medida: Prevención, Control.

Responsable de la tarea: Sr. Mascarini Alfredo Daniel

Indicador: Registro de capacitaciones, control de extintores.

Verificación: Mensual

Medidas propuestas:

Establecer responsabilidades de los miembros del equipo encargado de ejecutar las acciones de control en caso de incendio.


Elaboración de manuales de procedimientos por parte del equipo encargado de ejecutar las acciones de control en caso de incendio.

Elaboración de un plano que señale las rutas de evacuación, sitios de concentración y salidas de emergencias en caso de incendio.

Comunicar al personal activo los pasos a seguir en caso de incendio.



Responsable: Alfredo Daniel Mascarini



Profesional: Jorge Abel Henestroza
Ing. Mecánico – Especialista en H y S
Mat: Profesional 29.112 - R.U.G.U 1021
N° Ins. Sec. Pol. Amb. 4044 – RUP 719

Establecer los mecanismos de alerta y puesta en marcha de la estructura de respuesta ante un eventual incendio, que permita dar una respuesta rápida minimizando daños al ambiente.

Capacitar al personal para reaccionar de forma ordenada ante una situación de emergencia.

Capacitar al personal, para prevenir y actuar convenientemente en caso de accidente o lesiones que pueda sufrir el personal operativo u otras personas.

Contar con botiquín de primeros auxilios, el mismo deberá estar ubicado en un área de libre acceso, de manera que sea accesible a toda persona en caso de requerirlo.

Disponer de extintores que permitan prevenir y evitar cualquier riesgo de incendio.

8. PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Estos programas permitirán verificar el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación establecida en el Plan de Gestión Ambiental para reducir el impacto ambiental que pueda generarse en las diferentes etapas de las actividades realizadas en PORTANTINO S.A.

8.1. SUBPROGRAMA MONITOREO EMISIONES ATMOSFERICAS

- Se deberá llevar un registro de las mediciones en una tabla donde se indique día y hora de medición, resultados, quien realizó la tarea y bajo que parámetros.

A continuación, se presenta la ficha correspondiente al control de emisiones atmosféricas:

CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS		
Objetivos: Verificar el cumplimiento de las medidas de control y mitigación de las emisiones atmosféricas establecidas en el Programa atmosfera.		
Aplicación: En el sector Cabina de aplicación de adhesivo y Cabina de soldadura		
Tipo de medida: Prevención, Control		
Responsable de la tarea: Sr. Mascarini Alfredo Daniel.	Indicador: Monitoreos realizados, Monitoreos programados	Verificación: Anual (monitoreo), Permanente (control de las instalaciones)
Medidas propuestas: Monitoreo de Material Particulado (PM 10) en conducto de salida de la Cabina de soldadura, Monitoreo de Benceno, Tolueno, Etilbenceno, y Xilenos en conducto de salida de la Cabina de aplicación de adhesivo.		

8.2 SUBPROGRAMA DE CONTROL DE RESIDUOS

De deberá llevar un registro de los residuos generados, clasificados según las corrientes de residuos en Residuos reciclables, Residuos generales, Residuos especiales.

A continuación, se presenta la ficha correspondiente al control de los residuos:



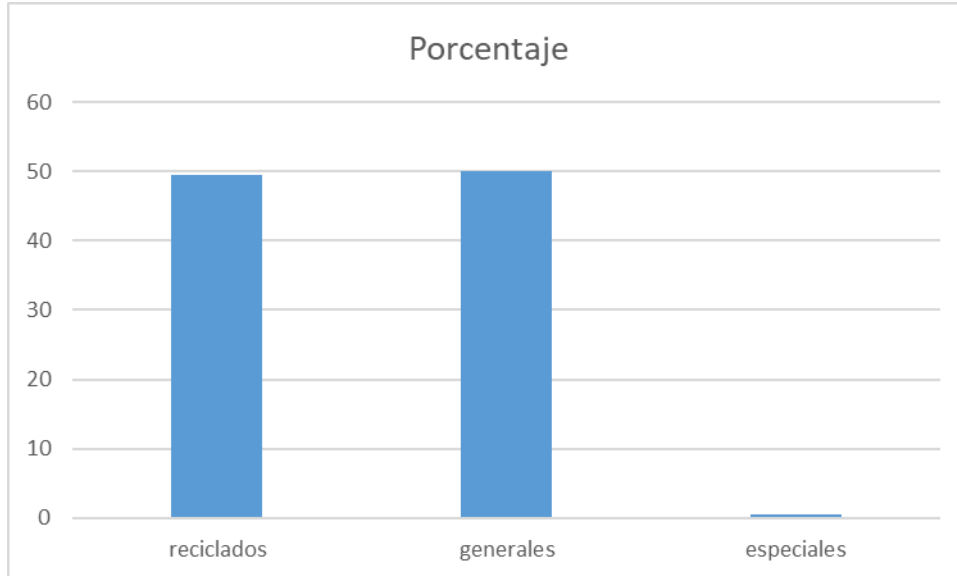
Responsable: Alfredo Daniel Mascarini



Profesional: Jorge Abel Henestroza
Ing. Mecánico – Especialista en H y S
Mat: Profesional 29.112 - R.U.G.U 1021
N° Ins. Sec. Pol. Amb. 4044 – RUP 719

Citamos a modo de ejemplo los residuos generados abril 2024 (Auditoria)

Mes	RR kg	RG kg	RE kg	RT kg	RR/RT * 100	RG/RT * 100	RE/RT * 100
Abril	1520	1530	15	3065	49.5	50	0.5



Seguimiento y Control - Evolución de residuos especiales generados - Periodos 2022-2023

Año	2022	2023
Total residuos especiales (RE) kg	200	225



PORTANTINO S.A.

 MASCARINI

Responsable: Alfredo Daniel Mascarini

Profesional: Jorge Abel Henestroza
 Ing. Mecánico – Especialista en H y S
 Mat: Profesional 29.112 - R.U.G.U 1021
 N° Ins. Sec. Pol. Amb. 4044 – RUP 719

9. PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Objetivos:

Identificar los riesgos a los que pueden estar expuestos los trabajadores y terceros.
Minimizar los peligros a los que pueden estar expuestos los trabajadores y terceros.
Capacitar al personal para su adecuado desenvolvimiento en sus actividades, de acuerdo con la normativa vigente.

Aplicación: Todo el establecimiento PORTANTINO S.A.

Tipo de medida: Prevención, Mitigación

Responsable de la tarea: Responsable de Seguridad Higiene

Indicador: Registro de % de asistencia a la capacitación

Verificación: Mensual

Medidas propuestas:

- ✓ Se contará de acuerdo a la normativa vigente con la supervisión de un profesional de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en todas las actividades.
- ✓ Se controlará el cumplimiento de la Norma de Seguridad para Contratistas por parte de terceros.
- ✓ Se realizarán los correspondientes exámenes pre-ocupacionales, y periódicos de tal modo que se garantice la seguridad y salud de los trabajadores y, por otra parte, se deberá garantizar la idoneidad de cada trabajador para las tareas que se le asignen.
- ✓ Se realizarán jornadas de capacitación del personal, en donde se informe de los riesgos de las actividades a realizar y las correspondientes medidas de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- ✓ Se garantizará el suministro de los elementos de protección personal de acuerdo con los riesgos de la tarea, se controlará el uso y se entregarán bajo firma de los trabajadores según Resolución 299/11. Los elementos de protección personal deberán contar con certificaciones de acuerdo con las directrices de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.
- ✓ Se colocarán avisos de seguridad en lugares visibles del área de trabajo que indiquen los riesgos existentes.
- ✓ Se dispondrá de equipos de primeros auxilios en las áreas de trabajo y establecerán las rutas de evacuación y punto de encuentro en caso de emergencias.
- ✓ Se controlará el desarrollo de vectores transmisores de enfermedades (roedores, cucarachas, mosquitos transmisores del dengue).


10. PROGRAMA DE CAPACITACION AMBIENTAL

Objetivos:

Instruir al personal en la realización de sus tareas respetando las normas vigentes y el presente Plan de Gestión Ambiental.



Responsable: Alfredo Daniel Mascarini



Profesional: Jorge Abel Henestroza
Ing. Mecánico – Especialista en H y S
Mat: Profesional 29.112 - R.U.G.U 1021
Nº Ins. Sec. Pol. Amb. 4044 – RUP 719

Capacitar de manera adecuada a los trabajadores sobre los efectos ambientales de la ejecución y de las medidas ambientales a ser adoptadas para minimizarlos en operación.

Aplicación: Todo el personal del establecimiento PORTANTINO S.A.

Responsable de la tarea: Sr. Mascarini Alfredo Daniel y Responsable de Seguridad y medio ambiente.

Indicador: Registro de capacitaciones. La capacitación será registrada indicando los temas abordados, la duración, fecha y datos del personal asistente.

Verificación: Mensual

Temas propuestos:

Introducción sobre los contenidos del Plan y su importancia, creando conciencia ambiental.
 Adecuado manejo de residuos sólidos. Insistiendo en la segregación y su importancia.
 Conocimientos de Medidas de prevención y respuesta ante contingencias.
 A continuación, se presentan la planilla correspondiente al registro de capacitación ambiental.

PLANILLA DE CAPACITACION		
TEMA:		
FECHA:	SECTOR:	
DNI	APELLIDO Y NOMBRE	FIRMA
DICTADO POR:	DURACION:	

- Cronograma y temas de capacitación

TEMAS / MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Plan de Gestión ambiental	X											
Prevención de incendios					X							
Manejo de residuos			X									
Medidas a tomar en caso de contingencias							X					
Legislación que rige en temas ambientales y de seguridad higiene									X			
Razones e importancia del cuidado del ambiente											X	

Responsable: Alfredo Daniel Mascarini

Profesional: Jorge Abel Henestroza
 Ing. Mecánico – Especialista en H y S
 Mat: Profesional 29.112 - R.U.G.U 1021
 N° Ins. Sec. Pol. Amb. 4044 – RUP 719

- **Control:** Se realizarán controles periódicos de la realización de las capacitaciones al personal.

11. PROGRAMA DE CESE/ ABANDONO DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Objetivo: Desarrollar un procedimiento sistemático que permita el cese de la actividad

Aplicación: Establecimiento PORTANTINO S.A.

Tipo de medida: Mitigación

Responsable de la tarea: Sr. Mascarini Alfredo Daniel

Indicador: Registro de cumplimiento de PORTANTINO S.A.

Verificación: Al momento de cese de la actividad.

Medidas propuestas:

La empresa notificará a las autoridades competentes el momento que empiece con el proceso de cese de la actividad.


Limpieza de las diferentes áreas para dejarlo en las mejores condiciones.

Desmantelar los equipos y maquinarias, los cuáles serán correctamente embalados y transportados.



PORTANTINO S.A.
MASCARINI

Responsable: Alfredo Daniel Mascarini



Profesional: Jorge Abel Henestroza
Ing. Mecánico – Especialista en H y S
Mat: Profesional 29.112 - R.U.G.U 1021
N° Ins. Sec. Pol. Amb. 4044 – RUP 719



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: PGA Portantino

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.18 15:19:05 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.19 12:20:42 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE
GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2024.09.19 12:20:43 -03'00'